



Observatorio Del Contribuyente N°5-2020

FEBRUARY 17

¿Quién paga la cuenta
en el País?

CONTRIBUYENTES
Por RESPETO

Observatorio del Contribuyente 05-2020

¿Quién paga la cuenta en el país?

Hace más de 10 años existe en el imaginario popular la creencia de que las grandes empresas no tributan como deberían, es decir, que no cumplirían con su obligación de aportar al financiamiento del estado. Esta idea sirve luego para deslegitimar el rol de las empresas y la sociedad y la labor de la autoridad fiscal (SUNAT) que no estaría cumpliendo su labor de recaudar los impuestos debidos. Sin embargo, ¿Es así?

Ante esto, Contribuyentes por Respeto (CpR) ha analizado la información tributaria nacional y encontró que: i) el 58% de lo recaudado por el impuesto a la renta proviene de las empresas para el año 2018 y ii) el top 10 de empresas por cada actividad económica aportaron S/ 22,376 millones entre los años 2015 al 2019. Es decir, las 80 empresas más grandes aportaron aproximadamente un tercio del total de renta de tercera categoría en dicho periodo. Entonces, queda claro que dicha creencia es un espejismo y no se condice con los datos de la recaudación nacional.

En las democracias modernas, los gobiernos suelen intervenir en la economía por dos razones concretas. Por un lado, cuando existen “fallas de mercado”, las cuales son generadas por el propio funcionamiento del sistema de mercado y generan resultados subóptimos en la sociedad; ya sea por la existencia de externalidades, situaciones de competencia imperfecta, asimetrías de información, etc. Por otro lado, con fines redistributivos, para mitigar la desigualdad económica que se genera entre los agentes económicos por sus propias interacciones en el sistema de mercados (Gruber, 2013).

Para llevar esto a cabo, los Estados disponen de varias herramientas, entre las cuáles el gasto público es la más importante. Mediante éste, los gobiernos proveen diversos bienes y servicios que permiten brindar mayores oportunidades a los ciudadanos y mejorar sus condiciones de vida. Por ejemplo, según la UNESCO, si todos los estudiantes de los países de bajos ingresos recibieran educación que les permitieran aprender a leer, se estima que 171 millones de personas podrían escapar de la pobreza extrema. Por evidencia de este tipo es importante que los gobiernos cuenten con los recursos necesarios para financiar su gasto, los cuales deben ser utilizados de la manera más eficiente posible.

Naturalmente, los estados por su naturaleza son incapaces de generar de manera autónoma los recursos que necesitan para financiar sus propias estructuras de gasto, ante lo cual optan por financiarse, en buena medida, mediante una fuente coactiva de ingresos: los impuestos. Éstos son cargas obligatorias que las personas y las empresas están en la obligación de pagar, ya que de no

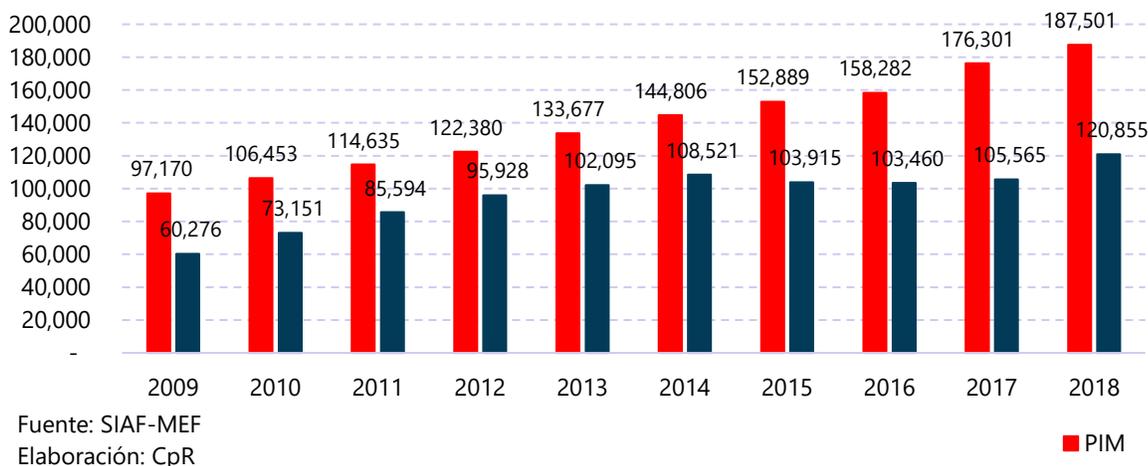
hacerlo sería imposible que los estados pudiesen funcionar. En ese sentido, es gracias a los contribuyentes que los estados disponen de sendos recursos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

En el Perú, el gasto público se ha incrementado significativamente durante la última década, lo que explica porque la recaudación tributaria se incremente en una proporción similar. Sin embargo, entre la población no existe una "identidad del contribuyente"; es decir, los peruanos no sienten que le pagan periódicamente al Estado; lo cual tiene sentido debido a que la economía peruana es esencialmente informal. Más aún, existe una creencia generalizada, impulsada por partidos y militantes de izquierda, de que algunos contribuyentes peruanos, sobre todo las grandes empresas, evaden sus obligaciones tributarias. Por ello, a fin de poder derrumbar ciertos mitos, es importante tener claridad sobre quién paga la cuenta fiscal en el país.

1.- ¿Qué le paga la cuenta al Estado?

En el Perú, el presupuesto estatal que explica el gasto público se ha incrementado sustancialmente en la última década. Pasando de s/. 97,170 millones en 2009 a s/. 187,501 millones en 2018, lo que implica un incremento del 93%. En paralelo, los ingresos recaudados por el Gobierno Central han pasado de s/. 60,276 millones en 2009 a s/. 120,855 millones en 2018, lo que implica un incremento del 101% en aquel periodo de tiempo (**Ver Gráfico N°1**).

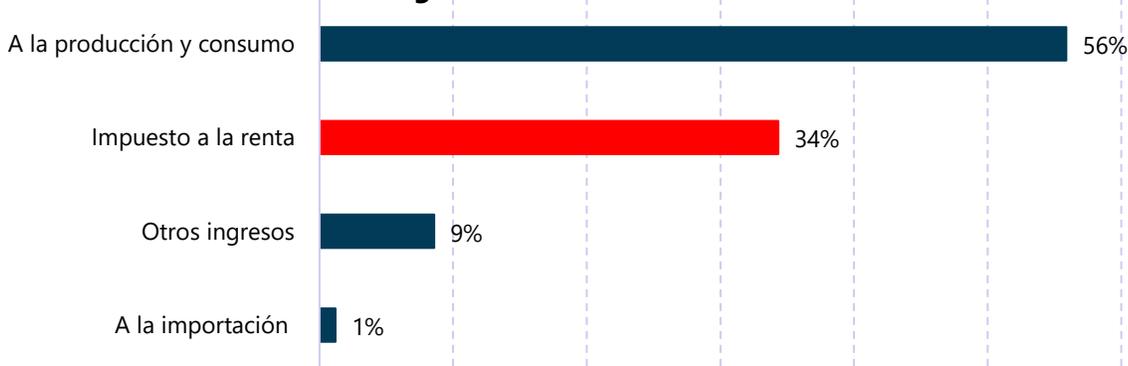
Gráfico N°1: Presupuesto y recaudación¹ 2011-19 (mill. soles)



De todos los ingresos que percibe el Gobierno Central, los "ingresos tributarios" configuran el componente principal y se componen de cuatro categorías generales. En primer lugar, se ubican los "impuestos a la producción y el consumo" (IGV e ISC), los cuales explicaron el 56% de los "ingresos tributarios" hacia finales del 2018. En segundo lugar, están los "impuestos a la renta", que consideran

las rentas de primera a quinta categoría, y explicaron el 34% de los “ingresos tributarios” hacia finales del año pasado. Finalmente, existen “Otros ingresos”, como el ITF y el impuesto a la minería, e impuestos “A la importación”, que en su conjunto explicaron el 10% de la recaudación tributaria (**Ver Gráfico N°2**).

Gráfico N°2: Distribución de ingresos tributarios del gobierno central según fuente de recaudación¹ - 2018



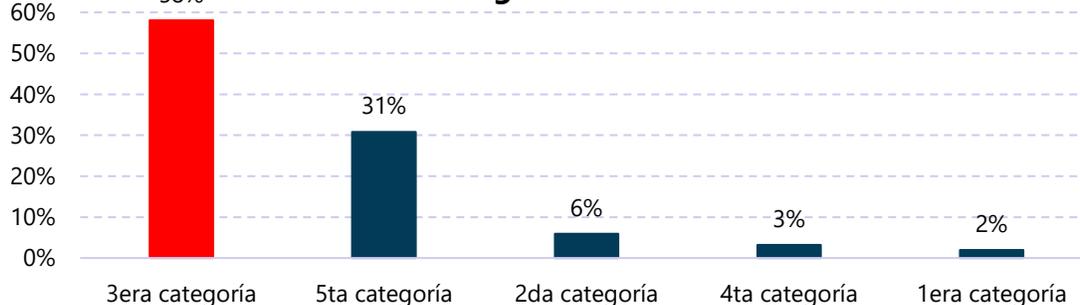
Fuente: SUNAT

Elaboración: CpR

¹ No se consideran devoluciones

Dentro de los “impuestos a la renta”, el componente de mayor relevancia es la renta de tercera categoría, el cual se le aplica a las empresas y explicó el 58% de la renta recaudada en 2018. En segundo lugar, está la renta de quinta categoría, que es pagada por aquellos trabajadores que tienen una relación de dependencia con sus empleadores, y explicó el 31% de la recaudación de rentas. Finalmente, las rentas de primera, segunda y cuarta explicaron el 11% de la recaudación de rentas. En ese sentido, es posible afirmar que las empresas formales son las que más contribuyen con el Estado en términos absolutos de su propia renta, seguidas por los trabajadores dependientes (**Ver Gráfico N°3**).

Gráfico N°3: Distribución del Impuesto a la renta según categoría¹ - 2018



Fuente: SUNAT

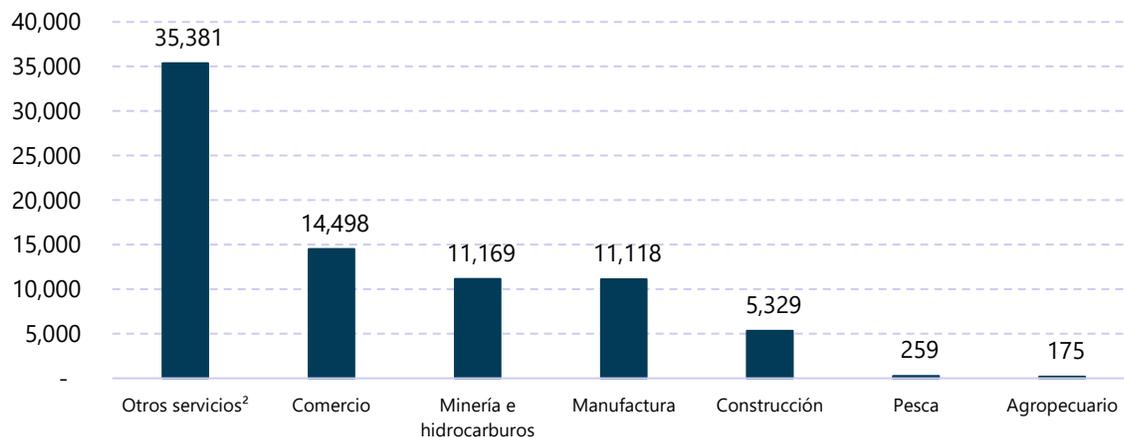
Elaboración: CpR

¹ No se consideran regímenes especiales ni regularizaciones

Para tener un mayor entendimiento sobre quién paga la cuenta en el país, resulta de utilidad analizar de manera desagregada por sector los pagos que realizaron las empresas al erario. Así, al observar un horizonte temporal desde finales del 2015 hasta el 31 de agosto del 2019, se puede apreciar que el sector que mayor aportó al Estado fue el de "Otros servicios", lo incluye a los servicios financieros (Ej. Banca), generando recursos por s/. 35,381 millones.

En segundo lugar, está las empresas del sector comercio, las cuales contribuyeron con s/. 14,498 millones. En tercer lugar, están las empresas de minería e hidrocarburos, las cuales aportaron s/. 11,116 millones en los últimos cinco años. En cuarto y quinto lugar, están las empresas de manufactura y construcción, las cuales aportaron s/. 11,118 millones y s/. 5,329 millones, respectivamente. Finalmente, las empresas del sector pesca y agropecuario aportaron s/. 259 y s/. 175 millones, respectivamente (**Ver Gráfico N°4**). En total, la renta de tercera categoría pagada por las empresas a la SUNAT en el periodo analizado ascendió a s/. 77,930 millones.

Gráfico N°4: Recaudación de 3era categoría según actividad económica 2015-2019¹ (millones de soles)



Fuente: SUNAT

Elaboración: CpR

¹Hasta el 31 de agosto del 2019

²Incluye servicios financieros

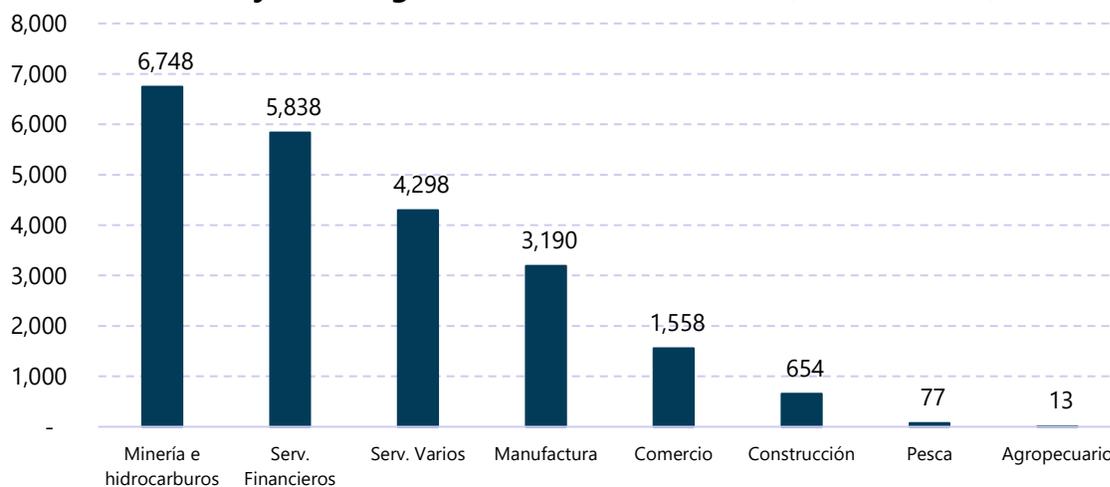
En este punto hay que tener cuidado, ya que, si no se es minucioso al momento de interpretar los datos, se pueden generar mensajes confusos, lo cual ya está sucediendo en nuestro país. Esto se debe a que existen algunos referentes de izquierda que insisten en interpretar erróneamente las cifras tributarias de manera intencional, con la finalidad de impulsar sus propias agendas políticas. Por ejemplo, la excandidata a la presidencia, Verónica Mendoza, argumenta que "...quienes hacen o deshacen sobre nuestros recursos son las empresas mineras en particular. Nos dicen, todo esto debemos soportarlo en nombre de la renta y platita. Lo peor, ni platita dejan, Las Bambas no pagará Impuesto a la Renta hasta el 2022 por beneficios tributarios. Cerro Verde, en Arequipa, tiene una deuda de por lo menos S/ 500 millones por regalías y nadie le cobra...".

Otro ejemplo es el comentario del excongresista Yonhy Lescano, quien indica que las “grandes empresas mineras se quedan con el 89.1% de la riqueza minera y entregan al Estado Peruano sólo el 10.9%”. Lo afirmado por estos personajes se aleja de la realidad, ya que la gran empresa, por sus dimensiones, termina aportando amplios recursos al erario.

Al analizar los aportes de renta de tercera categoría en términos absolutos de los diez principales contribuyentes de cada actividad económica, para el periodo de tiempo comprendido entre el 2015 y el 31 de agosto del 2019, se puede apreciar que el top 10 de las empresas mineras y de hidrocarburos son las que mayor renta aportaron al estado, con s/. 6,748 millones. En segundo lugar, están las empresas que pertenecen al sistema financiero, las cuales aportaron s/. 5,838 millones. En tercer lugar, están las empresas de servicios, las cuales aportaron s/. 4,298 millones. En cuarto y quinto lugar, están las empresas de manufactura y comercio, las cuales aportaron s/. 3,190 millones y s/. 1,558 millones, respectivamente. En sexto lugar, están las empresas de construcción, las cuales aportaron s/. 654 millones. Por último, están las empresas de pesca y del sector agropecuario, las cuales aportaron s/. 77 millones y s/. 13 millones, respectivamente (**Ver Gráfico N°5**).

En total, el top 10 de empresas más grandes de cada sector aportaron s/. 22,376 millones, lo cual equivale 29% del aporte total de empresas. Es decir, 80 empresas aportaron casi un tercio del total de renta de tercera categoría, con lo cual se puede afirmar que comentarios como el de Veronika Mendoza y Yonhy Lescano no tienen asidero en los datos.

Gráfico N°5: Recaudación de 3era categoría del top 10 de contribuyentes según actividad 2015-2019¹ (mill. de soles)



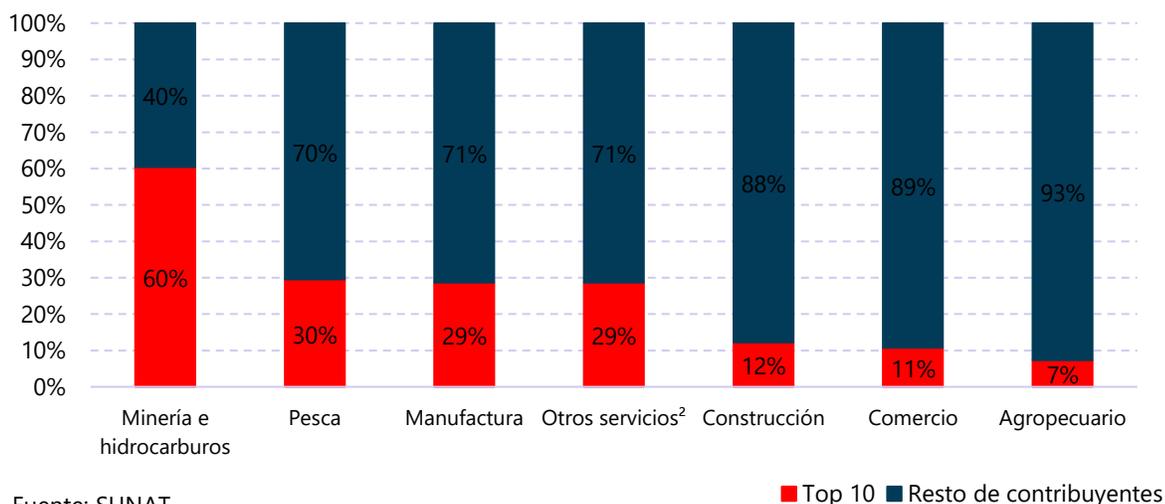
Fuente: SUNAT

Elaboración: CpR

¹Hasta el 31 de agosto del 2019

Al analizar la distribución de los aportes de renta de 3era categoría por sector, se puede apreciar que el top 10 de contribuyentes de minería e hidrocarburos aportaron el 60% del total del impuesto a la renta de dicho rubro. Asimismo, el top 10 de contribuyentes de los sectores pesca, manufactura y otros servicios aportaron en promedio el 30% del total de impuestos para cada sector, respectivamente. De igual forma, el top 10 de contribuyentes del sector construcción y comercio aportaron en promedio el 12% del total de la renta para cada sector. Finalmente, las diez empresas más grandes del sector agropecuario aportaron el 7% del total de renta de cada sector (**Ver Gráfico N°6**).

Gráfico N°6: Distribución de recaudación de 3era categoría del top 10 de contribuyentes según actividad 2015-2019¹



Fuente: SUNAT

Elaboración: CpR

¹Hasta el 31 de agosto del 2019

²Considera al top 10 de contribuyentes de servicios financieros y al top 10 de otros servicios

Afirmar que las grandes empresas no cumplen sus obligaciones tributarias es algo que se aleja de la realidad, ya que por sus dimensiones son los contribuyentes que en términos absolutos y relativos más aportan al fisco¹. Si bien la distribución de recaudación de renta de tercera categoría es distinta en cada sector, lo cual se debe a las diferentes dinámicas de cada mercado, las grandes empresas generan una fuente constante y significativa de recursos fiscales de los cuales puede disponer el Estado.

2.- ¿Qué más aportan las empresas en el país?

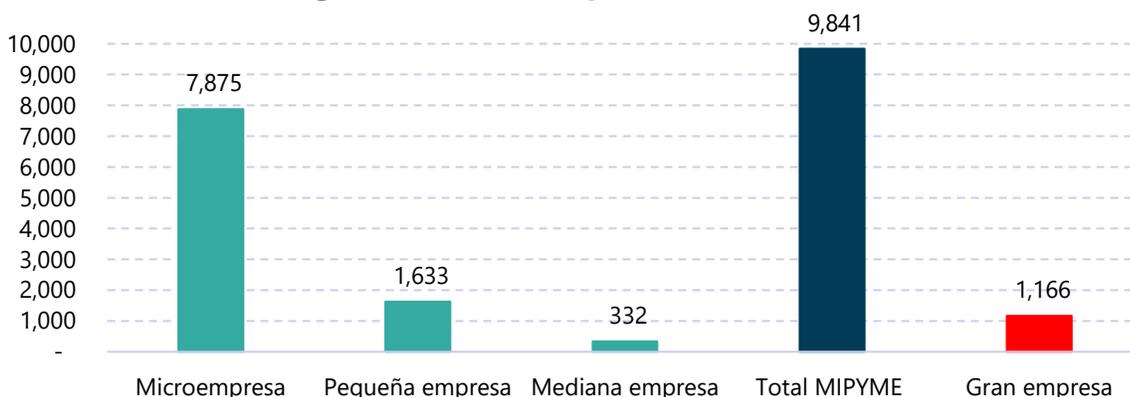
Es importante que la sociedad empiece a interiorizar que las empresas; ya sean micro, pequeñas, medianas o grandes; generan enormes beneficios a la sociedad, los cuales van más allá de los recursos fiscales que le aportan al Estado. Estas unidades productivas son, por su propia naturaleza, las únicas

¹ En el Anexo N° 01 se encuentra el detalle de los principales contribuyentes de cada sector.

generadoras de riqueza y prosperidad en la sociedad. Naturalmente, por las propias diferencias entre empresas inherentes al tamaño, los aportes a la economía suelen ser diferentes.

Por ejemplo, en el Perú, hacia finales del 2017, las MIPYME generaron 9.8 millones de empleos, mientras que las empresas grandes generaron 1.2 millones (**Ver Gráfico N°7**). Sin embargo, las MIPYME solo generan alrededor del 30% del valor agregado en el sector privado, mientras que las grandes empresas generaron cerca del 70% (**Ver Gráfico N°8**). Estas cifras evidencian que (i) las MIPYME son las principales generadoras de puestos de trabajo y (ii) las grandes empresas son las principales generadoras de valor del país; aspectos que son complementarios y característicos en una economía de mercado.

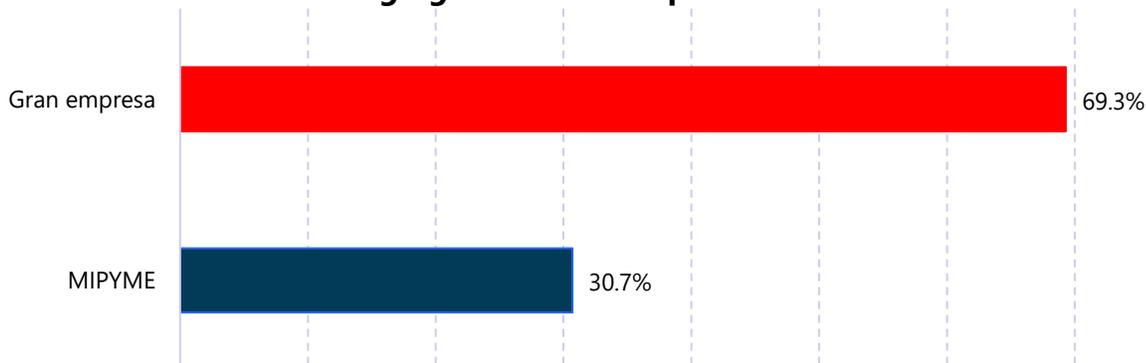
Gráfico N°7: Estimación de empleos en el sector privado, según estrato de empresa - 2017 (miles)



Fuente: INEI-ENAH0 2017

Elaboración: CpR

Gráfico N°8: Estimación del aporte de empresas privadas¹ al valor agregado del sector privado - 2016



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Empresas 2017

Elaboración: CpR

¹ Se consideran a empresas no agropecuarias

3.- Comentarios finales

Las empresas, ya sean MIPYMES o grandes empresas, son las únicas generadoras de prosperidad y riqueza en el país, ya que crean puestos de trabajo y aumentan el valor agregado de la producción nacional. Por ello, las políticas públicas impulsadas desde el gobierno deben orientarse a fomentar y afianzar dicha función en la sociedad. Asimismo, las empresas son las que generan la segunda mayor fuente de ingresos tributarios al Estado, de las cuales las diez principales empresas de cada sector (80 en total) sustentaron casi un tercio de los recursos fiscales de la renta de tercera categoría entre el 2015 y el 31 de agosto del 2019. En ese sentido, aquellas afirmaciones que sugieren que las grandes empresas no aportan al erario para fomentar políticas sociales no tienen sustento en la evidencia empírica, ya que son ellas, por sus dimensiones, quienes pagan gran parte de la cuenta en el país.

Anexo N°1: Detalle de principales contribuyentes por sector

Cuadro N°1: Impuesto a la renta de tercera categoría según actividad económica 2015-2019²

Sector	Total por sector (Mill. Soles)	Total del top 10 (Mill. Soles)	Distribución del Top 10	Empresas del top 10
Otros servicios ¹	35,381	10,136	29%	
Servicios financieros	N/D	5,838	N/D	Banco de Crédito del Perú; Banco BBVA Perú; Banco Internacional del Perú (Interbank); Banco de la Nación; Caja Arequipa; Citibank del Perú S.A.; Financiera OH! S.A; Mibanco; Scotiabank Peru S.A.A.
Servicios varios	N/D	4,298	N/D	APM Terminals Callao S.A.; Electroperu S.A.; Enel Distribución Perú S.A.A.; ENEL Generación Perú S.A.A.; Gas Natural de Lima y Callao S.A.; Lima Airport Partners S.R.L.; Luz del Sur S.A.A.; Red de Energía del Perú S.A.; SEDAPAL; Transportadora de gas del Perú S.A.
Minería e hidrocarburos	11,169	6,748	60%	Compañía Fields la Cima S.A.; Hunt Oil Company of Peru Llc Sucursal del Peru; La Arena S.A.; Plus petrol Camisea S.A.; Pluspetrol Lote 56 S.A.; Sk Innovation Sucursal peruana; Sonatrach Peru Corporation S.A.C; Southern Peru Copper Corporation Sucursal L del Peru; Tecpetrol del Peru S.A.C.
Manufactura	11,118	3,190	29%	Alicorp S.A.; Corporación Aceros Arequipa S.A.; Leche Gloria S.A.; Nestle Peru S.A.; Petroleos del Peru Petroperu S.A.; Refinería la Pampilla S.A.A; Tecnológica de Alimentos S.A.; Union Andina de Cementos S.A.A; Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A
Comercio	14,498	1,558	11%	British American Tobacco del Perú Holdings S.A., Cencosud Retail Peru S.A.; Colgate-Palmolive Peru S.A.; Ferreyros S.A.; Hipermercados Tottus S.A.; Komatsu-Mitsui Maquinarias Peru S.A.; Mifarma S.A.C.; Saga Falabella S.A.; Samsung Electronics Peru S.A.C; Supermercados Peruanos S.A.
Construcción	5,329	654	12%	Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A.; Centro Comercial Plaza Norte S.A.C.; Consorcio Cobra SCL UA&TC; Construcción y administración S.A.; EPESA Edificaciones S.R.L; Inmobiliaria Vencedor S.A.C.; Intersur Concesiones S.A.; Inversiones y propiedades S.A.; Los Portales S.A.; Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C.
Pesca	259	77	30%	Corporación Pesquera Inca S.A.C; Inversiones Eccola S.A.C; Inversiones Moreda S.A.C; Los Halcones S.A; Mik Carpe S.A.C.; Perupez S.A.C; Pesquera Cantabria S.A.; Pesquera Casablanca S.A.C; Pesquera Maria Feliz S.A.C.; Pesquera Niroci S.A.C.
Agropecuaria	175	13	7%	Agrícola el Tunal S.A y/o Agrotuna S.A; Agropecuaria Rio Mar S.A.C; Avicola As De Oro S.A. Avicola San Luis S.A.C; Enlace Inversiones S.A.C; Organic Fertilizers S.A.C - Orgafert S.A.C; Rio Pativilca S.A.; Talsa Agroexport S.A.C; Talsa Apicultura S.A.C; Terra Business S.A.C

Fuente: SUNAT
Elaboración: CpR

¹ Considera el top 10 de empresas de servicios financieros y el top 10 de empresas de otros servicios

² Considera la recaudación acreditada al 31 de agosto del 2019